

Bases legales concursos Smartme App

1. Entidad organizadora y finalidad de los concursos

Estas actividades promocionales serán organizadas por Smart Analytics S.L., con domicilio social en C/ San Graciano, 1 28026 Madrid, con el fin de premiar la fidelidad de sus usuarios y fomentar el uso activo de Smartme App.

2. Personas a las que se dirigen los concursos

Participarán automáticamente en los concursos mensuales aquellas personas registradas en la aplicación Smartme App que, por tener la app abierta, hayan acumulado un mínimo de puntos, que será comunicado a través de las redes sociales y comunicaciones digitales hasta el día del concurso y la hora que se especificará en las bases legales determinadas para cada concurso, y que, además, hayan enviado datos de uso durante, al menos, los siete días previos a cada concurso.

Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional.

3. Fecha de los concursos

Los concursos se llevarán a cabo una vez al mes y su fecha se comunicará en las redes sociales de Smartme App y comunicaciones por email, como mínimo. En caso de que no sea posible realizar los concursos en el mismo mes, se llevarán a cabo durante los primeros días del mes siguiente sin perjuicio de los concursos que correspondan al mes entrante.

Al tratarse de concursos automáticos donde la recepción de solicitudes consiste en el registro en Smartme App, entran directamente en los concursos todos los usuarios registrados en Smartme App desde el lanzamiento de la versión 2.0 de la aplicación Smartme App, fechada el 9 de marzo de 2017 si reúnen las condiciones establecidas en el punto 2.

4. Mecánica de participación y obtención de premios

Cada usuario registrado en Smartme App y que cumpla con las condiciones establecidas en el punto 2. será candidato elegible para recibir el premio que le corresponda según la franja de premios en la que participe en función del número de puntos acumulados.

El destinatario del premio será determinado por un jurado sobre los usuarios que proactivamente mantienen abierta la aplicación Smartme App y que cumplen las condiciones establecidas en el punto 2.

El jurado determinará un ganador y dos ganadores suplentes.

Para el caso de que el premio alcanzara el valor fiscal que implicara la práctica de la retención del valor del mismo a los efectos del IRPF, dicho importe será sufragado por el receptor del premio, sin que sea obligación de Smartme App.

5. Comunicación del premio

Smartme App se pondrá en contacto con los usuarios ganadores en un máximo de tres días laborales vía email y/o telefónica. Si Smartme App no recibiese respuesta por parte del usuario ganador de cada premio en los tres primeros días desde el primer contacto establecido, perderá la noción de ganador y la organización contactará con el primer usuario suplente para el mismo concurso, que dispondrá de las mismas condiciones y obligaciones que el usuario ganador. Si el primer usuario suplente tampoco respondiese en el mismo periodo de tiempo, la organización contactará con el segundo usuario suplente para el mismo concurso.

Si ninguno de los tres usuarios seleccionados para cada concurso respondiese a los intentos de comunicación de la organización, dicho concurso se consideraría sin ganador.

Los premios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

En caso que un concurso no logre contar con 10 participantes, será declarado desierto.

6. Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del ganador

La participación en los concursos implica la cesión de derechos de imagen y/o propiedad intelectual del usuario, en caso de que resultase ganador con el objetivo de poder publicar el nombre y foto de perfil del ganador en los perfiles de redes sociales, comunicaciones digitales y sitios web de Smartme App.

7. Responsabilidad de la empresa

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar estos concursos si así lo estimase conveniente o si ocurriesen circunstancias excepcionales que impidiesen la realización de los mismos

Igualmente, Smart Analytics S.L. se reservará el derecho de eliminar los comentarios que no se adecuen a su filosofía de empresa o que se consideren ofensivas para otros internautas y de excluir de los concursos a aquellos

usuarios que ofendan al resto de usuarios y/o a la organización por cualquier canal.

No se responsabilizará por las afirmaciones que se hagan a través de la red social terceras personas pudiendo llevar a cabo las actuaciones judiciales que crea pertinentes contra las mismas.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando los ganadores disfruten del premio.

8. Tratamiento de los datos personales

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de Smart Analytics S.L. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Smart Analytics se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la empresa lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

En cualquier caso podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley mediante escrito adjuntando copia del DNI o documento equivalente dirigido a contact@smartmeapp.com o por correo postal a C/ San Graciano, 1 28026 Madrid

9. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales de los concursos, las promociones se someterán a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Madrid, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

10. Aceptación de las bases de este concurso

Los usuarios de Smartme App que cumplan con los requisitos para participar en los concursos y no se opongan, por escrito, a su participación automática en ellos aceptarán estas bases legales.

Los participantes en los concursos podrán contactar con Smartme App a través del correo electrónico contact@smartmeapp.com o llamando al número de teléfono 629864833, para cualquier duda o reclamación de los concursos.